

Ventana de Cooperación Exterior Erasmus Mundus (EMECW)

¿Qué es la Ventana de Cooperación Exterior Erasmus Mundus?

¿En qué consiste la iniciativa?

- La EMECW constituye un **marco de cooperación institucional** en el ámbito de la educación superior que ofrece **oportunidades de formación** a estudiantes y personal académico a través de **programas de movilidad** individual.
- Combina políticas comunitarias en el ámbito de la **educación**, la **cooperación** y la **política exterior**.
- Pretende dar un impulso especial a la movilidad hacia Europa de estudiantes y personal académico de **determinadas áreas geográficas** de terceros países.

Objetivos:

- Permitir a los **estudiantes** y al **personal académico** beneficiarse lingüística, cultural y educativamente de una inmersión académica en las instituciones de otros países, en especial a aquellos estudiantes pertenecientes a **grupos vulnerables** (refugiados, grupos económicamente desfavorecidos, poblaciones indígenas,...)
- Reforzar la capacidad de cooperación internacional de terceros países, favoreciendo la **transferencia de conocimientos** especializados y buenas prácticas
- Impulsar la **cooperación entre las instituciones de origen y acogida**, enriqueciendo el entorno educativo de esas instituciones
- Asentar las bases para el **reconocimiento internacional de estudios** y calificaciones académicas basándose en criterios de transparencia
- Reforzar el papel de la **educación superior en la sociedad mundial** a través del intercambio de conocimientos, técnicas y experiencia
- Mejorar a medio plazo las **relaciones políticas, económicas, culturales y educativas** entre la UE y terceros países

¿Quién se puede beneficiar de la EMECW?

- **Estudiantes**
 - de grado
 - de postgrado o master
 - de doctorado
 - postdoctorales
- **Personal académico** (para docencia, formación e investigación)

La duración del período de intercambio puede variar **entre 1 y 34 meses**

Los candidatos seleccionados tienen cubiertos los gastos de **desplazamiento, seguro y tasas académicas**. Reciben una asignación económica mensual en concepto de gastos de manutención de **1.000 € - 2.500 €**

¿Cómo funciona?

- Primero, la Comisión Europea a través de la Agencia ejecutiva en el ámbito educativo, audiovisual y cultural elige y patrocina **asociaciones entre universidades** de países miembros de la UE y terceros países, a las que le concede fondos comunitarios para realizar los intercambios.
- Una vez seleccionados los proyectos en base a las propuestas hechas por las asociaciones, se firma un **acuerdo marco de 3 años** y un **acuerdo de subvención** que cubrirá los gastos de organización y ejecución de la movilidad.
- Los estudiantes, investigadores y personal académico presentarán sus **solicitudes** directamente a las asociaciones seleccionadas.

¿Quién está detrás de esta iniciativa?

- La **Oficina de Cooperación EuropeAid**, que promueve los programas de cooperación exterior de la UE.
<http://ec.europa.eu/europeaid>

- La **Agencia ejecutiva en el ámbito educativo, audiovisual y cultural** que gestiona la acción.
<http://eacea.ec.europa.eu>
- **Delegaciones de la UE y países asociados de la UE**, que contribuyen a la identificación de las necesidades específicas y prioridades en el ámbito de la educación superior de los respectivos países.

Presupuesto disponible para las Ventanas de América Latina

Ventanas geográficas	Estimación del importe máximo de subvención	Movilidad estimada
Brasil (Lote 15)	9,3 millones de euros	495
Argentina (Lote 16 - Nuevo)	2,1 millones de euros	80
Lote 17: Brasil, Paraguay, Uruguay	10,4 millones de euros	453
Lote 18: Argentina, Bolivia, Perú	9,6 millones de euros	417
Lote 19: Ecuador, Venezuela, Chile, Cuba	6,3 millones de euros	408
Lote 20: Honduras, Guatemala, Nicaragua, El Salvador, México	9,2 millones de euros	399
Lote 21: Colombia, Costa Rica, Panamá	6,3 millones de euros	408
Total Región de América Latina (Lotes 17-21 – Todos nuevos)	41,6 millones de euros	1813
TOTAL	53 millones de euros	2388

Criterios de elegibilidad:

Flujos de movilidad subvencionables

- La convocatoria prevé 3 grupos destinatarios de la movilidad individual:
 - **Grupo 1:** Estudiantes y personal académico de una de las universidades pertenecientes a la asociación
 - **Grupo 2:** Nacionales de terceros países del lote geográfico de que se trate, matriculados en una institución de educación superior no perteneciente a la asociación
 - **Grupo 3:** Nacionales de terceros países del lote geográfico de que se trate que se encuentren en situaciones especialmente vulnerables (refugiados, víctimas de discriminación, poblaciones indígenas,...)
- **En la región de América Latina: 80% para el grupo 1**